

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5055
Fecha de Aprobación
17 OCT 2019
ROL S.I.I
2259-9

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 775 DE FECHA 27/06/19
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 24.624
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a VIVIENDA  
ubicada en calle/avenida/camino JUAN TRABUCO N° 3611  
Lote N° 9 manzana B-3 localidad o loteo TACORA sector URBANO  
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial .....

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SONIA DEL CARMEN SILVA RIVERA	6.830.397-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
PIETRO ARAYA SILVA	9.636.278-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
PIETRO ARAYA SILVA	9.636.278-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE ( Si concurre )	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9667	25/09/2018	102,99m <sup>2</sup>	VIVIENDA

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**DETALLE DEL PROYECTO:**

Se recibe la obra menor con Permiso N° 9667 de fecha 25.09.2018, mediante el cual se aprueban alteraciones y ampliación de una superficie de 72,51 m<sup>2</sup>, en la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59 en dos niveles.

Se recibe ampliación de una superficie de 72,51 m<sup>2</sup> compuesta por:  
 1° Piso (57,75 m<sup>2</sup>): estar-comedor, cocina, bodega, dormitorio 2 y escalera exterior.  
 2° Piso (14,76 m<sup>2</sup>): dormitorio 3 y balcón.

Se recibe las obras complementarias presentadas se refiere a lo siguiente:  
 Cierre y apertura de vanos,  
 Replanteo muros y Tabiques,  
 Replanteo de Puertas.

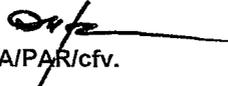
Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada de 102,99 m<sup>2</sup>, propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59 en dos niveles, ubicada en calle Juan Trabuco N° 3611, población Tacora VII, Rol 2259-9, Arica. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1° Piso (88,23 m<sup>2</sup>): estar-comedor, cocina, baño, dormitorio 1, bodega, dormitorio 2 y escalera exterior.  
 2° Piso (14,76 m<sup>2</sup>): dormitorio 3 y balcón.

Resumen de superficies:  
 Superficie total aprobada : 102,99 m<sup>2</sup>  
 Sup. total recepcionada : 102,99 m<sup>2</sup>  
 Superficie predial: 119,32 m<sup>2</sup>

**Nota:**

- Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N° 322 de fecha 19.06.2019 de Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 2012790 de fecha 05.06.2019 de la SEC.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. el arquitecto Pietro Araya Silva, Rut N° 9.636.278-1.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 5534655 de fecha 27/06/2019.

  
 RDA/PA/ICFV.

  
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
 ARQUITECTA  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

